# ACUERDO No. 17 - 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2010 y se constituye Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la una vigencia futura La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

### CONSIDERANDO:

- Huila un convenio cuyo objeto es la "ampliación de redes eléctricas en la Vereda el Chaparro del Municipio de Paicol" por un valor de \$99.760.001, de los cuales el municipio aportará la suma de \$20.000.000 y la Electrificadora del Huila S.A. Que la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. firmó con el municipio de Paicol -E.S.P. la suma de \$79.760.001.
- Que el valor estimado para ejecutar en el 2010 asciende a \$29.928.000 y en la vigencia fiscal 2011 \$69.832.001. 'n
- Que mediante Otrosí a los convenios interadministrativos No. 093 de 2009 y 159 de 2009 firmados con la Gobernación del Huila, se adicionó la suma de \$63.696.962 y la suma de \$39.550.312, respectivamente, valores que serán a cargo del Departamento del Huila. 'n
- Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2010 adicionando el valor de los aportes del departamento del Huila y el municipio de Paicol por valor de \$123.247.274 y se requiere autorizar vigencias futuras por valor de \$69.832.001 para el año 2011. 4.
- El régimen interno de manejo presupuestal de Electrohuila S.A. E.S.P. (Acuerdo 005 de 1998) establece que es función de la Junta Directiva aprobar vigencias e igualmente una de sus funciones estatutarias es cooperar con el Gerente General en la administración y dirección de los negocios sociales (Art. 'n

#### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2010:

INGRESOS

CION

INGRESOS CORRIENTES

123,247,274

TOTAL ADICION

123,247,274

Edificio El Bote, Km. 1 vía Palermo, Neiva (H) PBX 8753222. FAX 8757111 - 8757062 Sede SAIRE Cra. 18 Calle 9 esquina. PBX 8602082 www.electrohuila.com.co





#### ACUERDO No. 17 , 1 25 DE NOVIEMBRE DE 2010

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos del año 2010:

EGKESOS	ADICION	123,247,274	123,247,274
		INVERSION	TOTAL ADICION

ARTICULO TERCERO.-: Aprobar la vigencia futura para la vigencia fiscal del año 2011 en el rubro INVERSION por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL UN PESOS (\$69.832.001,00).

desagregación Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en <u>a</u> Gerente responsabilidad del Es CUARTO: ARTICULO acuerdo.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2010

PRESIDENTE

